

## **PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025**

### **MANUAL TECNICO ATLETISMO**

#### **CONTENIDO**

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**



## 1. COMITÉ ORGANIZADO

### I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

**Cesar Ramírez Cajé**

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

**Camilo Pérez López Moreira**

Director General

**Juan Carlos Orihuela**

Coordinador Técnico Deportivo

**Candido Rodrigo Arguello**

Federación Paraguaya de Atletismo

Presidente: **Gerardo Acosta**

Delegado técnico deportivo: **Nelson Daniel Ricardo Moreno**

## 2. CATEGORIA

Atletas nacidos a partir del año 2002

Los departamentos podrán enviar a los JJNN 2025 solamente a competidores que se hayan calificado de acuerdo con el sistema establecido. Los atletas deberán estar dentro de la categoría de nacidos entre los años 2002 - 2007.

Los atletas masculinos y las atletas femeninas que compiten en Lanzamientos, y 10,000m deberán tener por lo menos, 18 años (atletas nacidos entre 2002 y 2007).

Cualquier atleta de 17 años, puede competir en cualquier evento excepto en los eventos de Lanzamientos, y 10,000m.

## 3. FECHA Y LUGAR

La competencia de atletismo de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 se realizara del 6 al 8 de noviembre en el centro nacional de atletismo en el predio del COP.

## 4. PRUEBAS Y MEDALLAS

La reglamentación de la Organización de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 establece las siguientes pruebas:

PRUEBA	MODALIDAD	Oro	Plata	Bronce
	100m F y M	2	2	2
	200m F y M	2	2	2



<b>Pista</b>	400m F y M	2	2	2
	800m F y M	2	2	2
	1500m F y M	2	2	2
	5000m F y M	2	2	2
	100m vallas F	1	1	1
	110m vallas M	1	1	1
	Relevo 4 x 100m F y M	2	2	2
	Relevo 4x 400m F y M	2	2	2
<b>Calle</b>	10 km	2	2	2
<b>Salto</b>	Salto Largo F y M	2	2	2
	Salto Alto F y M	2	2	2
<b>Lanzamientos</b>	Lanz. Jabalina F y M	2	2	2
	Lanz. Bala F y M	2	2	2
	Lanz. Disco F y M	2	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

## 5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento o capital, conforme las normas protocolares establecidas por el Comité Organizador.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia de premiación.

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia se desarrollará de la siguiente forma: eliminatorias, semifinales y finales, conforme a lo estipulado por la World Athletics (WA).



**7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

<b>Día 1</b>	<b>Miércoles 5 de noviembre</b>			
	Sesión: 1	Inicio: 18:00	Fin: 20:00	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	18:00 Horas 19:00 Horas	Reunión Técnica. Reunión de Jueces.		
<b>Día 2</b>	<b>Jueves 6 de noviembre</b>			
	Sesión 2	Inicio:	Fin:	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	09:00 Horas 09:05 Horas 09:40 Horas 10:00 Horas 10:50 Horas			
	Sesión 3	Inicio:	Fin:	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	15:20 Horas 15:20 Horas 15:25 Horas 15:40 Horas 15:45 Horas 15:55 Horas 16:25 Horas 17:15 Horas			
<b>Día 3</b>	<b>Viernes 7 de noviembre</b>			
	Sesión 4	Inicio:	Fin:	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	09:00 Horas 09:15 Horas 09:40 Horas 10:00 Horas 10:10 Horas 10:20 Horas 11:00 Horas 11:10 Horas 11:20 Horas 11:45 Horas			
	Sesión 5	Inicio:	Fin:	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	15:00 Horas 15:30 Horas 15:45 Horas 16:00 Horas 16:10 Horas 16:10 Horas 16:10 Horas 16:30 Horas 17:00 Horas 17:15 Horas			



Día 4	<b>Sábado 8 de noviembre</b>			
	Sesión 7	Inicio:	Fin:	Lugar: Pista del Comité Olímpico Paraguayo
	09:00 Horas 09:30 Horas 09:45 Horas 09:50 Horas 10:20 Horas 10:50 Horas			
	Sesión 8	Inicio:	Fin:	Lugar: desde el puente Héroes del Chaco al COP
	18:00			

## 8. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo el miércoles 5 de noviembre, horas: 18:00 a 20:00 p.m. en el Comité Olímpico Paraguayo.

Cada departamento, capital y fuerzas armadas podrá asistir con dos (2) representantes, solo uno (1) con derecho a voto. El Delegado Técnico presidirá la Reunión.

## 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

La pista de atletismo reúne todos los requisitos exigidos por la WA. La implementación estará de acuerdo con las normas establecidas para la competencia.

### Uniformes e Implementos

Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su departamento, conforme el reglamento establecido por la WA para tal efecto.

Cada uno de los atletas recibirá del Comité Organizador cuatro (4) números de acuerdo con la normatividad de la WA, portará dos (2) en su uniforme de competencia, otro deberá ir en la sudadera y el último en el pantalón de calentamiento o en el bolso.

Los atletas podrán utilizar sus propios implementos, además de los ofrecidos por la organización, si son entregados hasta la fecha establecida por el delegado técnico deportivo de la federación en el escenario de competencia (pista de Atletismo del Comité Olímpico Paraguayo) para su respectiva revisión por parte de la coordinación técnica de la competencia. En todos los casos, los implementos deben estar homologados por la WA.

## 10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar los atletas del departamento, la capital y fuerzas armadas cuyos coordinadores departamentales o de capital inscribieron en tiempo y forma en el sistema de inscripción

Cada delegación podrá participar con hasta dos (2) competidores hombres y mujeres en cada evento individual y un (1) equipo en cada uno de los relevos.



Las delegaciones participantes, conforme del Reglamento general de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 podrán inscribir un total de diez y seis (16) atletas ocho (8) femeninos y ocho (8) masculinos.

La totalidad de los atletas serán considerados suplentes de todas las pruebas.

La inscripción de oficiales (entrenadores, delegados y auxiliares), no deberá pasar el 25% del total de la delegación.

De 1 a 5 atletas	HASTA 1 cupo
De 6 a 10 atletas	2 cupos
De 11 a 16 atletas	3 cupos
De 17 a 22 atletas	4 cupos
De 23 a 28 atletas	5 cupos
De 29 a 34 atletas	6 cupos
De 35 a 40 atletas	7 cupos
De 41 a 46 atletas	8 cupos
De 47 a 52 atletas	9 cupos
De 53 a 58 atletas	10 cupos
De 59 a 64 atletas	11 cupos
De 65 a 70 atletas	12 cupos
De 71 a 75 atletas	13 cupos
De 76 a 82 atletas	14 cupos
De 83 a 85 atletas	15 cupos

Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

### **10.1. Cuota Mínima por Departamentos, Capital Asunción y Fuerzas Armadas**

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluido capital Asunción y Fuerzas Armadas.

### **10.2. Documento de Participación**

La cedula de identidad vigente en formato físico o electrónica son documentos de identificación que acredita la pertenencia del atleta a cada departamento, capital

Asunción y Fuerzas Armadas siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

## **11. REGLAMENTO GENERAL**

Las competencias serán conducidas de acuerdo con las reglas y regulaciones de la WA en vigencia a la fecha de la competencia.

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- De orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 de acuerdo con las regulaciones de la Federación Paraguaya de Atletismo.
- De orden técnico: por el jurado de apelación en conformidad con las reglas y regulaciones de la Federación Paraguaya de Atletismo.

### **11.1. Confirmación de Participantes**

Con el fin de evitar la inclusión en las planillas de pruebas de pista y de campo de atletas que, pese a estar inscritos, no participarán en las mismas, los jefes de equipo o encargados deberán presentar por escrito la confirmación final de participación por prueba de sus atletas, al final de la reunión técnica.

Cualquier alteración posterior a la reunión técnica deberá ser realizada en el Comité de Información Técnica (CIT) hasta las 18:00 horas del día anterior de realización de la prueba, para este efecto, todos los atletas inscritos son considerados reservas de todos. Una vez confirmados, los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores, incluyendo los relevos.

## **12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**

Los oficiales y jueces para el control de las competencias, serán nombrados por la Federación Paraguaya de Atletismo.

### **12.1. Jurado de Apelación**

Estará conformado por la Federación Paraguaya de Atletismo.

## **13. INSCRIPCIONES**

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención**



**de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

### **13.1. Inscripción Numérica**

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

### **13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)**

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

### **13.3 Inscripción Nominal**

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

## **14. CONTROL AL DOPAJE**

El control dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica del Comité Organizador, el reglamento de la WA y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidoping (AMA).

